



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº:

408-93

Salta, 13 de Octubre de 1993
Expediente Nº: 12.254/92

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Nieve Ubaldina, CHAVEZ, L.U. Nº. 10.304 de la Carrera de ENFERMERIA de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el nuevo tema de Tesis: "Uso del Sondaje Vesical"; Y,

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 16 fundamenta los motivos que la llevan a realizar una nueva investigación;

Que la Lic. Liliana, RAMOS de CICALA, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nº: 093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

Que la Comisión de Carrera de ENFERMERIA aconseja a fs. 22 vta. aprobar el Tema de Tesis, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nº: 093/91;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Nieve Ubaldina, CHAVEZ, L.U. Nº 10.304 de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Uso del Sondaje Vesical".

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes Docentes:

Lic. Liliana, RAMOS de CICALA - Asesor -
Dr. Carlos Alberto, CUNEO - Revisor -

ARTICULO 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Interna Nº 015/93, de fecha 17 de Febrero de 1.993.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

orr
ATM
1

Lic. MARÍA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONIC COUCEIRO DE CADENA
DECANO